



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001506**

TIZAYUCA, HGO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 13.61 METROS, LINDA CON DANIEL DELGADO DUARTE.
SUR: EN 13.00 METROS, LINDA CON LILIANA ALDANA ROSILLO.
ORIENTE: EN 7.50 METROS, LINDA CON CALLE CERRADA.
PONIENTE: EN 11.53 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ML.

PROPIETARIO: LIZBETH GARCÍA DURAN

CALLE: ENRIQUE ESCALANTE MUÑOZ No.: 2 INT-1 MANZANA *** LOTE ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: LA MORALEJA, COMUNIDAD EL CARMEN CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 2 INT-1 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n.
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
Tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA
HIDALGO, HGO., 2020-2024
ING. CARLOS IRVING RAMBOS GUZMAN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Per poder

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

TIZAYUCA
HIDALGO, HGO., 2020-2024
ING. ARIL FABIAN MIGUEL ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El presente documento se expide en virtud de lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 111 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 111 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica alguna propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es equivalente con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y disposiciones entre otras. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los ingenieros correspondientes.

Elaborado: AGGS
Revisado: MEMS/CIRC